

## OFICIO A COMUNICACIONES ICBF PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA

**WEB** 

Anorí, 08 de agosto 2025

Señores:

Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF AVENIDA 68 # 64C-75

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Bogotá D.C

Fijado el: 20 de agosto de 2025

Desfijar el: 27 de agosto de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web al señor(a), ALVARO ZAPATA GIRALDO, en calidad de progenitor de la adolescente TATIANA ZAPATA GIL

Respetado señor:

Actuando en calidad de Comisaria de Familia del Municipio de Anorí- Antioquia, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa a la adolescente **TATIANA ZAPTA GIL**, hija de la señora (a), **ALVARO ZAPATA GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 70.630.913.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública delemplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con Radicado N° AUTO A101 del 08 de mayo del 2025., adelantado en favor de la adolescente **TATIANA ZAPTA GIL**, hacía del señor(a), **ALVARO ZAPATA GIRALDO**, respecto de la siguiente providencia:

Auto de apertura AUTO A101 del 08 de mayo del 2025.

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor(a), **ALVARO ZAPATA GIRALDO**, en calidad de progenitor de la adolescente **TATIANA ZAPTA GIL** y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que el señor(a), adolescente **TATIANA ZAPTA GIL**, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento enlas instalaciones de la Comisaria de Familia ubicada en el municipio de Anorí Antioquia, en la en la Cra 30 No. 30-09, Casa de Justicia, teléfono: 3148128837.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 Código deinfancia y Adolescencia.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE AFEHORTUA AGUDELO

Comisaria de Familia-Anorí







www.anori-antioquia.gov.co



Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1 Carrera 30 N º 30-09. Parque Principal Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co Conmutador: 604 835 0842 - Anorí. Antioquia





## PUBLICACIÓN TV "ME CONOCES" (Medio Masivo de Comunicación)

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

## **INFORMACIÓN**

Ciudad: Anorí

Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Comisaria de Familia municipio de Anorí-Antioquia.

Dirección Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Cra 30 No. 30-09 Casa de Justicia- 2do piso-municipio de Anorí.

Teléfono Centro Zonal / Comisaría / Juzgado:

3148128837

Folios envidos: 2 folios

Nombre completo NNA: TATIANA ZAPTA GIL

Edad: 13 años

Nombre del progenitor: ALVARO ZAPATA GIRALDO

Nombre del progenitor: N/A

Nombre del Defensor de Familia / Comisario de Familia / Juez de Familia: DANIEL

FELIPE ATEHORTUA AGUDELO- Comisario de Familia municipio de Anorí.

Sin Fotografía del NNA:

DANIEL FELIPE AREHORTUA AGUDELO

Comisaria de Familia-Anorí







www.anori-antioquia.gov.co





